

1102
0

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR-
MA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENO-
MINADA "INPAPEL PATRIA COMPANIA LIMITADA"

1. La Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INRAPEL PATRIA COMPANIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Riobamba, el 3 de julio de 1980, ante el Notario Tercero del Cantón Riobamba. Dichos actos han sido aprobados por la señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución número **6985** de **14 JUL. 1980**
2. Comparecen al otorgamiento de la Escritura Pública mencionada los señores Manuel Espinoza Granizo, domiciliado en Quito; y Rubén Espinoza Granizo, domiciliado en Riobamba. Los comparecientes son casados y de nacionalidad ecuatoriana, los mismos que intervienen en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la compañía.
3. El capital social de la compañía se aumenta en la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000,00), con lo que se eleva a CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/. 5'200.000,00).
4. El aumento de capital se paga mediante compensación de créditos.
5. En virtud del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, en los siguientes términos: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/. 5'200.000,00), dividido en cinco mil doscientas participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 14 JUL. 1980


Ldo. Romeo Benja Chariboga,
SECRETARIO GENERAL.

DJ-RL
GIM.
285.

